



Juicio No. 09266-2021-00585

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 3 de mayo del 2023, a las 15h50.

VISTOS: Puesto al despacho de la jueza ponente en este día; y, en mérito de la razón actuarial que antecede de fecha 02 de mayo del 2023, y que indica lo siguiente “*RAZON: En mi calidad de Secretaria encargada mediante acción de personal No. AP-05049-DP09-2023-JM de fecha 2 de mayo del 2023, en reemplazo de la Abg. Karla Jaime Moreira y para los fines de ley, informo que el día de hoy se me hace la entrega de la causa 09266-2021-00585 en 3 cuerpos pertenecientes a la Unidad Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Daule, con la finalidad de que se cumpla con remitir la Acción Extraordinaria de Protección a la Corte Constitucional, por lo que en mi calidad de secretaria encargada, procedí a solicitar la causa al archivo de esta Corte Provincial, lo cual fue atendido de manera inmediata por dicho departamento. Con lo relatado procedo a entrega la 3 cuerpos y 1 instancia de esta causa al Ab. Dennis Gortaire, para que de manera inmediata ponga en conocimiento de la señora Jueza ponente para que provea lo que corresponda en derecho corresponda. Lo Certifico. –Guayaquil, 2 de mayo del 2023.*” El Tribunal dispone lo siguiente:

PRIMERO. – Forme parte de los autos el oficio con anexos N° CC-SG-DTAGA-2023-1145-JUR, suscrito por el Dr. Mauricio Montalvo Leiva, en su calidad de Director Técnico de Atención Ciudadana, Gestión Documental y Archivo, el día 29 de marzo del 2023, a las 16h34, en el cual remiten el proceso original N° 09266-2021-00585, por cuanto ha sido enviado de forma incompleta, esto es, faltando remitir la instancia a la Corte Constitucional. -

SEGUNDO. – Se llama la atención a la secretaria de la Sala Especializada de lo Penal quien notificó el auto de fecha 13 de octubre del 2021, por no cumplir con las disposiciones dictadas por este Tribunal de Alzada. -

TERECRO. - Conforme lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que en el día la secretaria proceda remitir el proceso original y el cuadernillo de la instancia a la Corte Constitucional, conforme se encuentra dispuesto en auto de fecha 13 de octubre del 2021, a las 14h45, previa notificación a las partes procesales. – Intervenga la secretaria de esta Sala Especializada de lo Penal. -Notifíquese y Cúmplase. –

CRUZ AMORES BEATRIZ IRENE

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL(PONENTE)

HENRY WILMER MORAN MORAN

JUEZ

VICTOR GREGORIO VACCA GONZALEZ

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE PENAL

CRUZ AMORIS BEATRIZ TRINIDAD

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
HENRY WILMER MORAN MORAN
C-EC
L=GUAYAQUIL
CI
1304319336

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
VICTOR GREGORIO VACCA GONZALEZ
C-EC
L=GUAYAQUIL
CI
0904845336

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
HENRY WILMER MORAN MORAN
C-EC
L=GUAYAQUIL
CI
1304319336

FUNCIÓN JUDICIAL



202274163-DFE

Handwritten signature

En Guayaquil, miércoles tres de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y cincuenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el correo electrónico leonardo.calderon@iess.gob.ec. CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.0601792864 correo electrónico paquita_procel@hotmail.com, seccionjuridicahtmc@gmail.com. del Dr./Ab. PROCEL ARELLANO MAYRA FRANCISCA; CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.0908646292 correo electrónico jhoselina_olivero@hotmail.com, seccionjuridicahtmc@gmail.com. del Dr./Ab. OLIVERO PEÑAFIEL JHOSELINA DE LOURDES; CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.0909302721 correo electrónico ferchovilla@yahoo.com, seccionjuridicahtmc@gmail.com. del Dr./Ab. VILLACÍS QUEVEDO FERNANDO JAVIER; CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.0916551153 correo electrónico ab.joseluis.marzo@hotmail.com, seccionjuridicahtmc@gmail.com. del Dr./Ab. MARZO ANDINA JOSE LUIS; CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.0921828133 correo electrónico diomedeserazo@hotmail.com. del Dr./Ab. DIOMEDES ABELARDO ERAZO BUENAÑO; CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.0925841512 correo electrónico marqn_8123@hotmail.com, seccionjuridicahtmc@gmail.com. del Dr./Ab. JUAN MARIO QUISPE NAVAS; CALDERON ZAMBRANO LEONARDO DANILO, DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO DE LA CIUDAD DE GUA en el casillero electrónico No.1206202812 correo electrónico ab.wendyplaza@outlook.com, seccionjuridicahtmc@gmail.com. del Dr./Ab. WENDY CAROLINA PLAZA ZUÑIGA; DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en el correo electrónico patjuddpg@iess.gob.ec, franklin.sanchez@iess.gob.ec. DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en el casillero electrónico No.0907926943 correo electrónico sanmerch62@hotmail.com, franklin.sanchez@iess.gob.ec, patjuddpg@iess.gob.ec. del Dr./Ab. FRANKLIN CESAREO SANCHEZ MEDINA; ESPINOZA BOWEN MARIA ZULEMA, DIRECTORA GENERAL DEL IESS en el correo electrónico maria.espinosa@iess.gob.ec, maria.espinosa@iess.gob.ec, patjuddpg@iess.gob.ec, franklin.sanchez@iess.gob.ec. GALARZA RODRIGUEZ ALVARADO MAURICIO, PROCURADOR GENERAL REPRESENTANTE LEGAL DEL IESS en el correo electrónico alvaro.galarza@iess.gob.ec, leonardo.calderon@iess.gob.ec, alvaro.galarza@iess.gob.ec. PEÑA CORREA CARMEN ELIZABETH en el correo

electrónico cp0122302@gmail.com, cronquillo2405@hotmail.com.ar,
v.c.medina@hotmail.com. PEÑA CORREA CARMEN ELIZABETH en el casillero
electrónico No.0919675561 correo electrónico v.c.medina@hotmail.com,
cp0122302@gmail.com, cronquillo2405@hotmail.com.ar. del Dr./Ab. VICTOR CLEMENTE
MEDINA MERA; PEÑA CORREA CARMEN ELIZABETH en el casillero electrónico
No.0919944538 correo electrónico cronquillo2405@hotmail.com.ar,
v.c.medina@hotmail.com. del Dr./Ab. CARLOS ANTONIO RONQUILLO NUMERABLE;
PROCURADURIA GENERAL DE ESTADO en el correo electrónico
notificacionesDR1@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec,
alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, dr1@pge.gob.ec, eminuche@pge.gob.ec.
PROCURADURIA GENERAL DE ESTADO en el casillero electrónico No.0704072347
correo electrónico eminuche@ltconsultores.ec. del Dr./Ab. EFRÉN ANTONIO MINUCHE
ZAMBRANO; VIDAL CORONEL LUIS DAVID, JEFE DE TALENTO HUMANO DEL
HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO en el correo electrónico
luis.vidal@iess.gob.ec. VIDAL CORONEL LUIS DAVID, JEFE DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO en el casillero electrónico
No.0921828133 correo electrónico diomedeserazo@hotmail.com. del Dr./Ab. DIOMEDES
ABELARDO ERAZO BUENAÑO; No se notifica a: RON VELEZ RICARDO GABRIEL,
por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

JAIME MOREIRA KARLA LEONOR

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
KARLA LEONOR
JAIME MOREIRA
C-EC
L= GUAYAQUIL
CI
0922009428